

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2025.

TVG-10-2025-06

Señores

**CONAGREGADOS SANTA HELENA S.A.S.**

Atn. Víctor Julio Cárdenas Bayona

Representante Legal

[contacto@conagregados.com](mailto:contacto@conagregados.com)

**ASUNTO:** Requerimiento formal por incumplimiento en la ejecución del  
**CONTRATO DE OBRA CIVIL NO. 0006-OC-054-2025**

Cordial saludo,

En virtud de los hechos evidenciados en la ejecución reciente del contrato, nos permitimos expresar nuestra preocupación y, en consecuencia, requerir formalmente a **CONAGREGADOS SANTA HELENA S.A.S.** por los reiterados incumplimientos que se han venido presentando, particularmente relacionados con el deficiente funcionamiento del equipo finisher o asfaltadora, indispensable para la correcta ejecución del tendido de la mezcla asfáltica en caliente.

Según se ha verificado en terreno y reportado por la dirección técnica del proyecto, esta maquinaria presenta fallas recurrentes que impiden un rendimiento adecuado de la actividad contratada, afectando tanto la calidad de los acabados como el cumplimiento del cronograma establecido.

En concordancia con lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del contrato, es responsabilidad del **CONTRATISTA**, entre otras, suministrar e instalar el material programado, responder por el mantenimiento de los equipos propios utilizados en obra, así como garantizar la calidad final de la actividad ejecutada conforme a la norma INVIAS 450 P, todo ello dentro de los plazos contractuales y con debida diligencia.

No obstante, estas obligaciones han sido incumplidas de manera reiterada, lo cual pone en riesgo no solo el cumplimiento general del contrato, sino también el proceso de facturación del mes de mayo, cuya actividad crítica (la extendida de mezcla asfáltica) se encuentra comprometida.

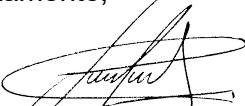
Dado lo anterior y de conformidad con los principios de colaboración, buena fe y solución oportuna de los conflictos contractuales, nos permitimos sugerir cordialmente la contratación temporal de maquinaria alterna para la ejecución de estas actividades, mientras se corrijen las fallas presentadas en los equipos actualmente dispuestos. En tal sentido, adjuntamos cotización correspondiente que ha sido previamente evaluada por el equipo técnico del proyecto, a fin de facilitar su análisis y eventual implementación.

Le reiteramos que, conforme a las obligaciones contractuales asumidas por **CONAGREGADOS SANTA HELENA S.A.S.**, recae en su responsabilidad directa mantener en óptimas condiciones los equipos utilizados en obra, así como garantizar la ejecución oportuna y con la calidad requerida de las actividades contratadas. En ese sentido, resulta

necesario adoptar sin más dilaciones las acciones que aseguren la continuidad de los trabajos, en cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Consorcio.

Quedamos atentos a su pronta respuesta, así como a la posibilidad de concertar una mesa de trabajo para analizar conjuntamente la situación y adoptar decisiones que garanticen el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

Atentamente,



**JORGE LUIS CABRERA GUERRERO**  
C.C. 12.975.218 de Pasto  
Representante Legal  
**CONSORCIO TVG**